



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Alfredo Xolio Velasco

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
CONTADURÍA



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 23 de mayo de 2019

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Alfredo Xolio Velasco

Título: Licenciado en Contaduría

Nacionalidad:

Fecha y lugar de nacimiento:

Bachillerato: Telebachillerato Abasolo del Valle

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2011-2012

Carrera: Licenciado en Contaduría

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2014-2019

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

N1-ELIMINADO 23

N2-ELIMINADO



Oficialía Mayor

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 23 de mayo de 2019

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola

58000000



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12914032



Clave Única de Registro de Población
 N3-ELIMINADO 8



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1291	225	1	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

ALFREDO

Nombre(s)

XOLIO

Primer apellido

VELASCO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA

Nombre del programa

621301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Nombre o denominación

300001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

01/07/2022

Fecha

12:08:11

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12914032|1291|225|1|C1|01/07/2022 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|ALFREDO XOLIO VELASCO|7048|300001|UNIVERSIDAD VERACRUZANA|5657|621301|LICENCIATURA EN CONTADURÍA||

N5-ELIMINADO 8

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

bZxaZxt1fWQYwbAKmTEoX+9MqjgFMP9M+Gr9CilW/Z16r7Eb7aIT2dlM34TIUwzFJm/bvoibQjF0sSBNHBJ1Lj845APyWQFEwupN9BuHEoYjIEzWu8sSIOJlY12vDa9GMbaHmvYVEum2KkvSmC89YSbZ56sO2YwpZ47syPE7c+KyPD66wl0gbF0E8qE9oeHGnu1AduQAZ+nruz08/gre/Sj1fcC8vk5AvoX+83tSqH4UefvKqzS1VHqVISAUAwMI/Zy51TGMwLngeGN5e4NXnPHnODfAgfNnkKdQkdiCioNCEqRS4SGiWcF6CJsa50BgdzOqks7UR0JfQ==

LIC. RUBÉN NÚÑEZ MERCADO
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

LTei0j4dAwhtZ9i9kCwLtz9nXWSloeVik+86+xklHldMhaKmdjbX7c0vyVfgQvskm1IHUboSj0HuoWb1qDkdc593JxchpSGGquHMHS1Y0lfRFU3v9DA8fBEdfOLz2ITIMJA9I06UpacXikWfokm2pumisi/tFqopEDzYrn7uDax11Al+3PT3/Rnm6cXFMI+NZN+XEdZoKAM+zP89RKJgpDB06iigUvdbaKpTWjy/0ybiaGNQv8wjH0J9pBXZPHm/DTSAGjsx959PJ62P5FdKSiuoQRVOBAy5+63M2Dn487feX4dhQrvs+Geb8Pm0xynGG/99YbU9A1Sr1rSbgd/WCRg==

QR para validar la información

N4-ELIMINADO 8

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

12914032



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."